

CURRICULUM VITAE

JOSÉ GUILLERMO MEZA GARCÍA

I. FORMACIÓN ACADÉMICA

Doctor en Derecho Electoral

Instituto "Prisciliano Sánchez" del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Cédula Federal

Cédula Estatal

Maestro en Derecho con Orientación en Derecho Civil y Financiero.

División de Estudios Jurídicos de la Universidad de Guadalajara.

Cédula Federal

Cédula Estatal

Abogado

Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara.

Tesis: Los Ministros del Culto en el Contrato de Fideicomiso.

Cédula Federal

Cédula Estatal

OTROS ESTUDIOS:

Aspirante a Doctorado en Derecho, con Acreditación de Suficiencia Investigadora en el Área de Conocimiento de Derecho Mercantil.

Documento obtenido: Diploma de Estudios Avanzados de la Universidad San Pablo-CEU de Madrid, España.

Diplomado: Diplomado Nacional a Distancia "El Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en México: Un Análisis Prospectivo del Ejercicio de estos Derechos. Cursado en el Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán, integrante de la región centro-occidente de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP). Diciembre 2 de 2013. (Con valor curricular de 120 horas).

Documento obtenido: Diploma.

II. EXPERIENCIA LABORAL

- Magistrado Propietario del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, a partir del 28 de mayo de 2012.
- Notario Público número 136 de la ciudad de Guadalajara.
- Director General Jurídico de la Secretaría de Gobierno del Estado de Jalisco.
- Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco.
- Abogado Postulante y Apoderado Judicial de Bancomer, S.A.
- Abogado Postulante de Banco del Atlántico, S.A.
- Director Jurídico de Banpaís, S.A., Regional Occidente.
- Abogado Postulante de Banca Serfin, S.A.
- Abogado del Departamento Fiduciario de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima.
- Actuario del Juzgado Segundo de lo Criminal.

III. EXPERIENCIA ACADÉMICA

- Profesor por oposición desde el año de 1982, Facultad de Derecho del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara.
- Profesor del primer curso de Derecho Mercantil, Sociedades Mercantiles, Facultad de Derecho, Universidad de Guadalajara.
- Profesor del Curso Introdutoria de Derecho Mercantil, para la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automóviles.
- Profesor de Derecho Procesal Civil, Facultad de Derecho, Universidad de Guadalajara.
- Profesor de Teoría General de las Obligaciones y de Títulos y Operaciones de Crédito, Facultad de Derecho, Universidad de Guadalajara.
- Profesor de los Seminarios de Bienes y Derechos Reales, Propiedad en Condominio y Divorcio, Centro de Estudios Jurídicos, Facultad de Derecho, Universidad de Guadalajara.
- Profesor de Teoría de los Contratos, Maestría en Derecho, Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara.
- Profesor de la materia Teoría del Acto Jurídico, Maestría en Derecho, Centro Universitario de la Ciénega, calendario escolar 2000A. Universidad de Guadalajara.
- Profesor de la materia Teoría del Acto Jurídico, Maestría en Derecho, Centro Universitario de la Ciénega, calendario escolar 99B. Universidad de Guadalajara.
- Profesor de la materia Teoría del Acto Jurídico, Maestría en Derecho, Centro Universitario de la Ciénega, calendario escolar 99A. Universidad de Guadalajara.
- Profesor de Derecho Procesal Civil, Facultad de Derecho, Centro Universitario de los Altos, Universidad de Guadalajara. Julio 8 de 1995.
- Profesor de la Teoría de las Obligaciones, Maestría en Derecho, Centro de Ciencias Sociales y Humanidades.

IV.- CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES.

- Asistencia al "Seminario Internacional de la Transparencia a los Archivos: A diez años de la Ley Federal de Transparencia". Convocado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la Coordinación de Información, documentación y Transparencia. 22 y 23 de noviembre de 2012.
- Participante en el "Foro Nacional de la Constitución". Otorga reconocimiento el Departamento de Derecho Público, el Departamento de Estudios e Investigaciones Jurídicas en coordinación con la Sociedad de Alumnos de la División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. 19 al 23 de febrero de 2007.
- Curso de Actualización del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, Universidad de Guadalajara.
- Participante en Congreso de Derecho Procesal, Barra Mexicana Colegio de Abogados y Universidad Panamericana.
- Conferencias sobre Derecho Mercantil y Procesal Mercantil, Universidad Panamericana.
- Seminario Introductorio al Doctorado en Derecho, Universidad San Pablo CEU.
- Diplomado en Derecho Fiscal, Universidad de Guadalajara.
- Seminario en Derecho Administrativo, Universidad de Guadalajara.
- Diplomado en Métodos Alternativos a la Solución de Conflictos. Universidad Panamericana.
- Diplomado en Derecho Procesal Constitucional. Universidad de Guadalajara y Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Expositor del tema "Procedimientos Administrativos" dentro del Diplomado en Juicios Orales. Comitán de Domínguez, Chiapas. Otorgan constancia el Senado de la República LXI Legislatura, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco y el Instituto Prisciliano Sánchez.
- Diplomado en "Derecho Fiscal 2000". Otorga constancia el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, a través de la División de Estudios Jurídicos. Marzo de 2001. Seminario en Derecho Administrativo, Universidad de Guadalajara. Diplomado en Métodos Alternativos a la Solución de Conflictos. Universidad Panamericana.
- Diplomado en Derecho Procesal Constitucional, Universidad de Guadalajara y Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Seminario de "Actualización sobre el Sistema Bancario y Mercado Bursátil Mexicano". Otorga constancia la Universidad de Guadalajara a través de la Coordinación General de Investigación y Posgrado de Ciencias Económico Administrativas de la Dirección General Académica. Diciembre 4 de 1993.

V.- PUBLICACIONES REALIZADAS:

Editorialista de el diario El Occidental de Guadalajara, Jalisco.

TITULO PUBLICACION	FECHA
Los buenos ejemplos	18 de Agosto de 2002
El verdadero valor	25 de Agosto de 2002
De indígenas y jueces	5 de Septiembre de 2002
Es que no se me ha olvidado	22 de Septiembre de 2002
¿Solución?	13 de Octubre de 2002
Entre cortinas de humo	27 de Octubre de 2002
Precisiones	17 de Noviembre de 2002
De agotamientos e ingenuidades	08 de Diciembre de 2002
En San Lázaro	15 de Diciembre de 2002
Dignidad, valor ausente entre los que ordenan	22 de Diciembre de 2002
El que no anda en burro	31 de Diciembre de 2002
No hay peor sordo que el que no quiere oír	05 de Enero de 2003
Es de sabios cambiar de opinión	19 de Enero de 2003
Favores	26 de Enero de 2003
Paraíso	02 de Marzo de 2003
Ternuras y distracciones	09 de Marzo de 2003
La mujer y el innombrable	16 de Marzo de 2003
Exquisitos	30 de Marzo de 2003
Ante la Advertencia no hay engaño, cuídate del plástico	13 de Abril de 2003
Ayuda humanitaria	20 de Abril de 2003
Entre la desilusión y la amenaza	27 de Abril de 2003
De derechos humanos y civiles	04 de Mayo de 2003
De cuates	11 de Mayo de 2003
La verdadera enseñanza nace en el ejemplo	18 de Mayo de 2003
Privilegiando lo improvisado y lo chafa, ¡Lo patito!	
Tardadito, pero efectivo, el brazo de la justicia	15 de Junio de 2003
Jefe, fíale al Gobierno Federal	29 de Junio de 2003
Nomás una y nos vamos	06 de Julio de 2003
La soberbia mala consejera	13 de Julio de 2003
El negocio electoral para unos pocos	20 de Julio de 2003
Algo grave esta sucediendo en el mundo de los cínicos	03 de Agosto de 2003
Sigue la mata dando: la alianza de los millones	04 de Agosto de 2003
Miserias Intelectuales	10 de Agosto de 2003
Alto Precio	19 de Agosto de 2003

VI. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Información Pública, Transparencia y Derecho a la Información y Protección de Datos Personales en Materia Electoral.

VII. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

TÍTULO.- Derecho a la Información y Protección de Datos Personales en Materia Electoral.

DESCRIPCIÓN.- Análisis cualitativo de datos personales de actores y partidos políticos.

MEDIOS DE DIFUSIÓN.-Revistas Especializadas

IMPACTO SOCIAL.- Necesidad de Adecuar la Legislación de la Materia Vigente, a los Requerimientos de la Sociedad.

VIII.- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CURSO

TÍTULO.- Derecho a la información y Protección de Datos Personales en materia electoral en México y España.

DESCRIPCIÓN.- Estudio comparativo del derecho a la información y Protección de Datos Personales en materia electoral en el sistema jurídico mexicano y en el español.

IX. DISTINCIONES ACADÉMICAS

- Reconocimiento "Ignacio L. Vallarta" XLX edición, por su destacada trayectoria profesional que otorga la Universidad de Guadalajara, el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y las Sociedades de Alumnos, en los años 2013, 2010, 2009, 2008, 2006, 2005, 2004, 1994.
- Reconocimiento por sus 20 Años de Servicio Académico que otorga la Universidad de Guadalajara, el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y la División de Estudios Jurídicos "Antigua Facultad de Derecho". Mayo 15 de 2011.
- Reconocimiento por su labor como maestro y por haber sido elegido por la comunidad estudiantil como uno de los mejores maestros 2006-B 2007-A, que otorga la Universidad de Guadalajara, el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y la Representación General del Alumnado. Mayo 2007.

**GUADALAJARA, JALISCO; A OCTUBRE DE 2017.
DR. JOSÉ GUILLERMO MEZA GARCÍA**

EXPOSICION DE MOTIVOS

Sobre el principio de legalidad descansa la función garantista del derecho frente a los actos de autoridad, es en virtud de éste principio que los servidores públicos tienen como principal responsabilidad el correcto desempeño de sus funciones bajo los principios rectores de la eficacia y la honestidad; sin embargo la ciudadanía ha perdido la credibilidad y confianza, ya que el sentir popular es que éstos, actores políticos y burócratas, tan solo buscan un beneficio propio o para un tercero, que constituyen riquezas invaluable, originadas en actos de corrupción.

Es cada vez más común ver o escuchar en los medios de comunicación, la ventilación de diversos actos de corrupción en todos los diversos niveles de gobierno, aún en los de más alta responsabilidad, dejando en claro la impunidad con la que actúan los diversos actores políticos, lo que hace más patente la necesidad del endurecimiento de las leyes y sus esquemas de fiscalización, así como la introducción de nuevas figuras legales que doten a la ciudadanía de acciones en contra de las malas acciones de los servidores públicos para contrarrestar éste tipo de situaciones. Y así generar la recuperación de la confianza de la ciudadanía en las Instituciones.

La corrupción es un factor preponderante y presente en el actuar de algunos servidores públicos, que impide que el sistema de justicia no funcione adecuadamente y desafortunadamente al ser un acto tan recurrente en nuestra sociedad. Por lo que, ésta empieza a mostrar una actitud conformista e indiferente, por lo que considero es necesario para el suscrito participar en el Comité de participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, ya que me permitirá valorar activamente, si las actuaciones de los servidores al servicio de los poderes del Estado están cumpliendo en cabalidad con sus obligaciones, romper con el paradigma de que los ciudadanos vean en las prácticas de corrupción un mal necesario.

Es innegable, que los actos de corrupción se encuentran presentes en nuestro actuar cotidiano, en aquellos casos en los que a cambio de un beneficio económico obtienen otro, ya sea un permiso, una concesión, la libertad, etcétera, ha sido mediante medios de comunicación y la aparición de las redes sociales que la ciudadanía ha encontrado un vehículo para ventilar a los funcionarios públicos que han obtenido beneficio económico, sin que nadie diga ni haga nada, perjudicando directamente al erario público, sin que quien está facultado para denunciar y perseguir estos actos de corrupción lo haga ya que lejos de sancionarlos, consiguen

con un nuevo cargo, hecho que ha generado tanto incertidumbre y desconfianza en las instituciones.

Para combatir este enorme problema, no basta con la sola transformación institucional y adecuación al marco jurídico, si no además debemos implementar acciones sistemáticas para desintegrar las redes de corrupción empezando desde nuestros ámbitos competenciales, de ahí la necesidad de que el Comité Anticorrupción se encuentre integrado por personas totalmente ajenas a los sistemas políticos actuales, a efecto de que sean suficientes para reducir la percepción y efectos de la corrupción en nuestro país, ya que el objetivo no es solo de sancionar actos de corrupción, si no el de prevenir los mismos, es decir, buscar nuevos mecanismos y procedimientos que nos ayuden a evitar el uso de viejas prácticas de los servidores públicos. Por lo que las redes de corrupción formadas por empresas y funcionarios públicos deben ser realmente investigadas, perseguidas y desmanteladas para bien de los ciudadanos.

Si el Sistema Anticorrupción al que ahora me postulo, tiene el objetivo el coordinar y homologar las acciones en la prevención, detección y sanción a funcionarios que cometan actos de corrupción, es decir, combatir los actos contrarios a los ordenamientos legales y que aquejan nuestra sociedad, el suscrito me encuentro plenamente capacitado, cuento con la calidad moral, profesional y ética para coadyuvar en los términos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, ya que siempre me he desataco por ser un profesional que he contribuido desde mis posibilidades destacando los actos de corrupción en diversas publicaciones y preparando a estudiantes para practicas sanas del derecho.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 11 de Octubre de 2017

DR. JOSE GUILLERMO MEZA GARCIA

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Yo JOSE GUILLERMO MEZA GARCIA, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, en pleno uso de mis facultades, y goce de mis derechos civiles y políticos, bajo protesta de decir verdad declaro:

- No haber sido condenada/o por delito alguno.
- No haber sido registrada/o como candidata/o ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años.
- No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal ni municipal en algún partido político en los últimos cuatro años.
- No haber sido miembro, adherente o afiliada/o, de algún partido político en los últimos cuatro años.
- No haber desempeñado el cargo de secretario de Estado, Procurador General de la República, Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, subsecretario u oficial mayor en la administración pública federal o estatal, Gobernador o Secretario de Gobierno o Consejero de la Judicatura, en el año inmediato anterior.
- No ser ni haber sido servidor público de elección popular, titular de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal federal o estatal, o de sus equivalentes en los municipios, titular de algún órgano de gobierno en los órganos constitucionales autónomos, titular de algún órgano jurisdiccional estatal, consejero de la Judicatura, subsecretario u oficial mayor de la administración pública centralizada, paraestatal o su equivalente en algún municipio en el último año.
- Que acepto la publicación del puntaje y resultados del proceso de evaluación realizado por la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
- Que acepto la publicación de mi Curriculum Vitae y demás documentos que la Comisión de Selección determine hacer públicos de conformidad con la ley aplicable.
- Que acepto los términos de la presente Convocatoria.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 11 de Octubre de 2017

DR. JOSE GUILLERMO MEZA GARCIA